



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.

(SOCIEDAD UNIPERSONAL)

CALLE JOSE LAZARO GALDIANO, 6
28036 MADRID

TFNO: 91 748 55 00
FAX: 91 748 56 90
APTDO. CORREOS: 50.823

**Bases legales del concurso
"Sorteo IQOS HORECA Madrid
Octubre - Diciembre"**

1. Identificación de la empresa organizadora

La empresa PHILIP MORRIS SPAIN, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (en adelante "PMS"), con número CIF B-35107911 y domicilio en c/ José Lázaro Galdiano nº6 28036 organiza este concurso denominado "Sorteo IQOS HORECA Madrid" (en adelante, el "Concurso" o la "Promoción").

2. Requisitos necesarios para participar en el concurso

Podrán participar en la presente Promoción las personas físicas mayores de 18 años, fumadores que cedan sus datos a través del formulario "Optin" (Anexo 1) y acepten recibir comunicaciones comerciales y/o usuarios actuales de IQOS (en adelante serán denominados los "Participantes").

No podrán participar en esta Promoción los empleados de PMS y los Colaboradores de terceros en el marco de un contrato de prestación de servicios cuyo lugar de realización sea el propio festival.

3. Periodo de duración y ámbito geográfico del concurso

El periodo de la Promoción será todos aquellos días de activación de la marca IQOS en los locales indicados en el Anexo 2 durante el periodo comprendido entre el 4 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 (miércoles, jueves, viernes, sábado y domingo), entre las 18h30 y 01h00 (en adelante, el "Periodo promocional"). Se podrá participar exclusivamente durante ese período de tiempo.

Sin perjuicio de lo anterior, la imposibilidad sobrevenida de continuar con la Promoción como consecuencia de cambios en la legislación o interpretación de esta por las autoridades competentes facultará a Philip Morris Spain a terminar de manera automática la vigencia de la misma, sin necesidad de previo aviso y sin que surja derecho alguno a percibir indemnización por parte del consumidor.



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.

El ámbito geográfico de esta Promoción se limita a los locales indicados en el Anexo 2, localizados en Madrid.

4. Mecánica del concurso

Los colaboradores de IQOS entregarán su iPad con el Rasca y Gana digital (Anexo 3) a los participantes que cumplan los requisitos expuestos en el punto 2. Los participantes deberán rasca digitalmente las tres casillas y resultarán ganadores si los tres iconos de las casillas son iguales. El Rasca y Gana digital es un juego de aleatoriedad alojada bajo el dominio de Playable ApS.

5. Naturaleza del premio

Se sortearán durante todo el periodo promocional:

- 28 unidades de "Entradas Moto GP", valorado en 149,90€ la unidad. (4 de octubre al 12 de noviembre 2023)
- 4.025 unidades de "Consumición", valorado entre 6€ y 15€ la unidad, dependiendo del local donde se entregue el premio. Se hará una distribución única de premios en cada uno de los locales (Anexo 4). (4 de octubre al 31 de diciembre 2023)
- 7 unidades de "IQOS Iluma" valorado en 69€ la unidad. (12 de noviembre al 31 de diciembre 2023)

Descripción	Nº	Precio unitario (con IVA)	Total
Premio "Entradas Moto GP"	28	149,9€	4.197,20€
Premio "IQOS Iluma"	7	69€	483€
Premio "Consumición"	3.644	6€ y 15€	12.037€
			16.717,20€

Cada participante solo podrá participar una (1) vez en la Promoción.

PMS se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

6. Selección del ganador

Resultará ganador aquel participante que obtenga los tres iconos de las casillas del rasca y gana iguales.

En caso de que un ganador seleccionado renuncie al premio, PMS se reserva la facultad de considerar que éste queda desierto. Los ganadores no podrán cambiar el premio por su valor económico o metálico.

El ganador del premio "Entradas Moto GP": (i) deberá cumplimentar correctamente la ficha de aceptación digital que le entregará el Colaborador de IQOS para poder recibir su premio y (ii) deberá enseñar su documento nacional de identidad (DNI o NIE) para corroborar que la información registrada en dicha ficha es correcta.

- Durante los siguientes 2 días laborales a resultar ganador, PMS:
 - o Enviará al ganador del premio "Entradas Moto GP" a la dirección de e-mail indicada en la ficha



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.

de aceptación un correo con la información sobre la entrega de entradas.

El ganador del premio "IQOS Iluma": (i) deberá cumplimentar correctamente la ficha de aceptación digital que le entregará el Colaborador de IQOS para poder recibir su premio y (ii) deberá enseñar su documento nacional de identidad (DNI o NIE) para corroborar que la información registrada en dicha ficha es correcta.

- Durante los siguientes 2 días laborales a resultar ganador, PMS:
 - o Enviará al ganador del premio "IQOS Iluma" a la dirección postal indicada en la ficha de aceptación.

El ganador del premio "Consumición":

- El colaborador de IQOS hará la entrega de un vale de consumición de forma inmediata al ganador del mismo. Dicho vale de consumo deberá canjearse ese mismo día en el establecimiento donde se le ha entregado el mismo. El cupón no será válido días posteriores a la entrega.

PMS se reserva el derecho a cambiar el carácter del premio en caso de que no sea posible, por motivos ajenos a la misma, la entrega del premio especificado en las presentes bases legales. En este caso, PMS se compromete a que el premio sea de similares características a las del premio anunciado y/o a que su valor económico sea igual o mayor al del premio anunciado.

7. Exención de responsabilidad de PMS

PMS no acepta reclamaciones por daños y perjuicios de ningún tipo derivadas u ocasionadas por la participación en esta Promoción o por la imposibilidad de participar en la misma.

PMS se reserva el derecho unilateral de no permitir la participación de las personas que, bajo su propio criterio, incumplan los requisitos de participación en la Promoción.

Philip Morris Spain se reserva el derecho a modificar, suspender o ampliar la Promoción en cualquier momento, de lo cual informará a los consumidores por los medios utilizados para anunciar la Promoción.

8. Penalizaciones en caso de uso fraudulento

PMS se reserva el derecho de excluir de la presente promoción a aquellos usuarios que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta, pudiendo solicitar cualquier tipo de documentación para confirmar o eliminar cualquier tipo de sospecha. La falta de entrega de la documentación solicitada conllevará la eliminación inmediata del participante. Si el ganador que opta al premio resultara no cumplir con los requisitos exigidos en las presentes bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos o no diera los datos necesarios que le sean solicitados, no accederá a los premios objeto del concurso. PMS se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que, de fraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso.

PMS se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.

9. Fiscalidad

En el caso de que el premio supere los trescientos euros (300.-€) de valor, éste queda sujeto al Impuesto sobre



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.

la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 33 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Así, en los casos en que proceda, se practicará la preceptiva retención o ingreso a cuenta de acuerdo con los artículos 73.2.c), 99 y 105 del Reglamento de dicho impuesto, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo. El Ganador será responsable frente a las Autoridades Fiscales del pago de los impuestos correspondientes al premio obtenido.

10. Protección de datos de carácter personal

Al facilitar los datos personales solicitados en el contexto de la presente promoción, los participantes serán informados de todos los aspectos pertinentes relativos a la protección de sus datos, pudiendo acceder a la política de privacidad de Philip Morris Spain, en cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos.

De acuerdo con las leyes y normativa vigente en materia de protección de datos, los datos personales recopilados mediante la participación en el presente sorteo serán tratados únicamente por Philip Morris Spain con la finalidad de gestionar la participación en el presente sorteo y comunicarles que han resultado ganadores del sorteo.

Los Participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos, como se explica en la Política de Privacidad que puede consultar en <https://www.pmiprivacy.com/es/consumer>.

11. Jurisdicción en caso de conflicto

Estas Bases Legales se regirán e interpretarán bajo las leyes de España. Cualquier conflicto que surja en relación con estas Bases Legales estará sujeto a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Madrid.

12. Aceptación de las Bases Legales

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del Participante y, como consecuencia de ello, PMS quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

A los efectos legales oportunos, CERTIFICO que la información arriba indicada es exacta y hecha de buena fe, por lo que firmo el presente documento en Madrid a 4 de octubre de 2023.

Alejandro Flores
Head of Marketing & Digital



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.

ANEXO 1: Formulario "Optin"

TODOS LOS CAMBIOS TIENEN UN COMIENZO

El cambio a una mejor alternativa a los cigarrillos comienza aquí. Puedes seguir recibiendo información sobre IQOS para empezar a descubrir las ventajas de decir adiós a la ceniza y al humo de cigarrillo.

Déjanos tus datos de contacto para seguir al tanto de las novedades de IQOS.

¿Comenzamos?

Nombre*	Apellidos*
País* España+34	Teléfono*
Fecha de Nacimiento*	Código Postal*
Email*	

¿He probado IQOS*

Sí	No
----	----

He leído y declaro conocer la [Política de Privacidad](#) de Philip Morris Spain, S.L.

Información básica de protección de datos
Responsable: Philip Morris Spain, S.L.

Finalidad: Proporcionarle el servicio de prueba y/o enviarle comunicaciones comerciales.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos como se explica en la información adicional.

Información adicional: Puede consultar más información sobre el tratamiento de sus datos personales aquí www.pmi.privacy.com/es/consumer

Nos comunicaremos contigo a través de llamadas, email y sms.

Haciendo clic en "Enviar" declaras haber leído y entendido la información sobre protección de datos facilitada y consentir el tratamiento de tus datos por parte de PMS con la finalidad de envío de comunicaciones comerciales.



ENVIAR

NOMBRE DE PROFESIONAL
FLORIDARETIRO



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.

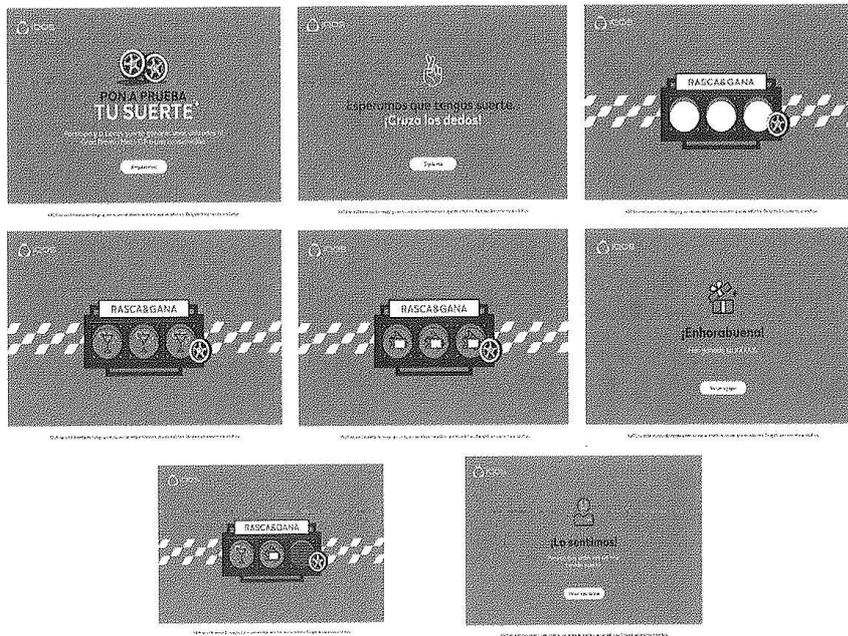
ANEXO 2: Listado de locales con activación de marca IQOS

Ramses
Patio de Leones
Florida Retiro
Nomada
Fortuny
Abascal
Panorama Oyster Bar
Tinglado Oyster Bar
Barbillon Oyster Bar
La Bientrada Santa Engracia
La Mamona Chamberi
La Charla Chamberi
La Barra de la Bientrada Miguel Angel
La Barra de Juan Bravo
La Bientrada de Quevedo
La Barra de la Bientrada Hermosilla
Bocanegra
D.O Majadahonda
D.O Boadilla
La Flaca ASTRO
La Flaca Taberna
D.O Las Rozas
Manto
Midtown
Zoko
Bareto
Ultramarinos Pirulo
Puzles
Cafe Tatiana
Chuecking
La Chuequita
Viceversa
Bullas
La caraba
Inefable



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.

Anexo 3: Pantallas Rasca digital





PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)

CALLE JOSÉ LÁZARO GALDIANO 6
28036 MADRID

TFNO: 91 748 55 00
FAX: 91 748 56 90
APTDO. CORREOS: 50.823

[Madrid, a ____ de _____ de 2023]

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE NUESTRA POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Es importante que antes de facilitar sus datos personales a través del presente formulario lea la siguiente información básica sobre nuestra Política de Privacidad:

RESPONSABLE	Philip Morris Spain, S.L.
FINALIDADES	Verificar su identidad, documentar la aceptación del premio.
LEGITIMACIÓN	Cumplimiento de una obligación legal a la que estemos sujetos.
DESTINATARIOS	Filiales del grupo Philip Morris International (PMI).
DERECHOS	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar información adicional y detallada sobre nuestra política de privacidad en la página web: https://goo.gl/8cm6uV .

DATOS PERSONALES

GANADOR

NOMBRE Y APELLIDOS

DIRECCION NUMERO.....

LOCALIDAD COD. POSTAL.....

PROVINCIA

FECHA DE NACIMIENTO

DNI/NIE

TELEFONO

Aceptación de premio "IQOS ILUMA" según Bases Notariales (*) del 12 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

(*) Siempre y cuando cumplas todos los requisitos establecidos en las Bases que regulan la Campaña

FIRMA EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN

ESTÁ LA FIRMA DEL COMPARECIENTE.

ES COPIA SIMPLE ELECTRÓNICA
(Con valor meramente informativo)